



BASES CONVOCATORIA EXPO INVIERNO DALCAHUE 2023



1. OBJETIVO DE LA FERIA

La “EXPO INVIERNO DALCAHUE 2023” busca posicionarse como una buena y oportuna vitrina para los emprendimientos locales, propiciando la articulación con el mercado, potenciando la imagen de los productos y servicios frente a los potenciales consumidores, ya sean éstos, vecinos de Dalcahue, turistas, tiendas gourmet, entre otros.

2. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Pueden participar emprendedores, que cumplan con los siguientes requisitos:

- a. Elaboradores de los productos a comercializar (requisito excluyente)
- b. Tener Inicio de actividades y resolución sanitaria en el caso que el producto comercializado lo amerite. Si no cuenta con inicio de actividades ante el SII, estar dispuesto a realizar el trámite que lo autorice a participar de este evento. **Esto es de exclusiva responsabilidad de emprendedor.**
- c. Tener Inicio de actividades con sus permisos sectoriales correspondientes. Por ejemplo si vende alimentos, debe tener resolución sanitaria, si vende plantas o alcoholes debe tener autorización del SAG, entre otros.(requisito excluyente)
- d. Serán priorizados aquellos emprendedores que no cuenten con un lugar establecido o con un espacio asignado para la comercialización de sus productos.
- e. Que preferentemente tengan residencia en la comuna de Dalcahue. (Acreditar mediante registro social de hogares o certificado de residencia emitido por la junta de vecinos o carpeta tributaria de la empresa)

3. ¿CÓMO PARTICIPAR?

Se deben llenar el formulario de postulación en el siguiente link.

<https://forms.gle/FD54GdUdYfy8tFIR8>

o entregar la documentación de manera presencial en la oficina del Centro de Negocios Sercotec Dalcahue ubicado en calle san Martin 060 edificio de Dideco de la municipalidad de Dalcahue (ex cesfam)

Para consultas puede llamar a Marcela al número +569 77548304 o Nicolás al número +569 65460055.

4. ¿CUÁNDO Y DÓNDE SE REALIZARÁ?

La EXPO INVIERNO DALCAHUE 2023, se desarrollará los días 07, 08 y 09 de julio de 2023, en la Glorieta ubicada en el inicio sur la costanera de Dalcahue.



5. PROCESO DE EVALUACIÓN

Las postulaciones serán evaluadas, de acuerdo a los siguientes criterios:

Criterios de Evaluación	Puntos	Método de Evaluación
Residencia en Dalcahue	3	Otorgado a los postulantes que acrediten residencia en Dalcahue. A los postulantes que acrediten residencia fuera de la comuna de Dalcahue se les asignará 1 puntos. A los postulantes que no acrediten residencia se les asignará 0 puntos
Lugar establecido de comercialización	1	Otorgado a los postulantes que no cuenten con lugar establecido de comercialización. A los postulantes que cuenten con lugar establecido de comercialización se les asignará 0 puntos.
Usuario de programa municipal de Dalcahue o clientes activos del centro de negocios	1	Otorgado a los postulantes que sean usuarios de programas municipales de Dalcahue o clientes activos del centro de negocios. A los postulantes que no son usuarios de programas municipales ni clientes del centro de negocios se les asignarán 0 puntos

6. ETAPAS Y PLAZOS

- **Postulación:** Se realizará desde el día 8 de Junio hasta el 16 de junio del 2023 a las 17:00 horas.
- **Comunicación de resultados:** Se entregarán a más tardar el 20 de junio del 2023.
- **Reunión de Seleccionados:** Será realizada el día jueves 22 de junio horario por definir y lugar por confirmar. Esta reunión es de carácter obligatoria, y su inasistencia se entenderá como no confirmación de participación del evento, pudiendo dar pie a que la lista de espera corra. En esta reunión se entregará los lineamientos de la feria.



7. CONSIDERACIONES GENERALES

Los expositores y expositoras deben comprometerse a montar y desmontar su stand en la fecha indicada por la organización y a permanecer como expositores durante todos los días que dure la feria y los horarios que se establezcan para esos efectos.

Cada expositor es responsable de concurrir con un stock de productos que le permita responder a su clientela durante todos los días de feria. No se aceptará el retiro del expositor por vender todo su producto el primer día. Si eso sucede será excluido de versiones posteriores.

Cada expositor debe dejar el espacio limpio, ordenado y mantenerlo así durante todos los días de realización de la feria. No está permitido el uso de bolsas plásticas.

Cada expositor es responsable del cuidado de su Stand, por hurtos o robos de asistentes, la organización no se hace responsable de esta situación.

Debe contar con redes sociales e idealmente tener material de difusión en el stand como tarjetas de presentación, pendón, afiche entre otros que identifique a su empresa. Su pendón deberá ir atrás del stand, para no molestar, ni tapar al expositor de al lado.

La publicidad debe ser un compromiso de cada uno de los expositores. Se solicita poder difundir el evento, colocando en los muros de sus Facebook, Instagram o página, el afiche promocional de la Feria.

Se Estima un numero referencial de 10 cupos, el que podrá variar en función de las postulaciones recibidas y a la distribución final del espacio. De manera especial la organización se reserva el derecho a tener cupos de asignación directa.

Las respuestas entregadas en el formulario de postulación serán verificadas por los organismos organizadores de la feria para la publicación de los resultados.